REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 28 SEP 2023

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1552

VISTOS:

1).- Correo de fecha 01 de septiembre del año en curso, enviado por el Encargado de Tratamiento SENDA Región del Maule.
2).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
5).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
6).- Decreto Exento Nº2 de fecha 03 de enero del año 2023, en el cual, se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Sra., Alcaldesa".
7).- Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
8).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se hace necesario, que los funcionarios del departamento de salud, puedan acceder a diversos, cursos y actividades de formación de forma permanente, con el propósito de desarrollar, complementar, perfeccionar los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.
2.- Que, mediante correo de fecha 01 de septiembre del año en curso, enviado por el Encargado de Tratamiento SENDA Región del Maule, informa sobre realización de capacitación denominada "Herramientas para la psico educación en cuanto a farmacología con usuarios que presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas".

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan para participar de la capacitación denominada "Herramientas para la psico educación en cuanto a farmacología con usuarios que presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas", a realizarse el día 28 de septiembre del año en curso, de 09:30 horas a 13:00 horas, en la ciudad de Talca:

HECTOR RAMOS CANALES	**T. SOCIAL**
FRANCISCO GUILLON MAUREIRA	**PSICOLOGO**

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados, 1 viático sin pernoctar, con cargo al "Item 215-21-01-004-006 Comisión de Servicios en el País", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

lfc
DISTRIBUCIÓN: Copia digital:
- Encargado Unidad Personal Salud (jefedepersonal@saludparral.cl)

ENCARGADO PERSONAL SALUD
JAVIER ALEGRIA ORTEGA